

1922-1923

Ayuntamiento de Cristina

Libro de sesiones de dicha Corporación  
durante expresado año =





Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte: En la villa de Cristina siendo las



once de la mañana, a las diez y primera de  
Abril, a las once y noventa y cinco, se reunió  
en la Sala Capitular, a este Ayuntamiento  
asistiendo el Sr. Alcalde D. Amalio Ferrero  
y con los concejales también presentes don  
Santiago Ruiz Rodriguez y D. Miguel Diaz Torres  
no habiendo comparecido D. Domingo Calvo y los  
a quienes también corresponde estar y los que deben  
continuar D. Severo Pareja Garcia y D. Victoriano  
Sancha Torres y D. José María Rodríguez.

Seguidamente comparecieron y fueron exor-  
tados recibidos D. Ricardo Perez Duran, D. Vic-  
toriano Duran Barvajal y D. Vicente Gomez  
Cortes que con D. Miguel Diaz Torres fueron de-  
pidos concejales por estimerse digno con supe-  
ria al artículo veintinueve de la Ley electoral

ya dia ocitativo de suero auctivo y por el primero  
lega que comienza hoy, a que venida de los  
credenciales que oportunamente precederán en  
Secretaria.

Seguidamente fueron posesionados en sus  
cargos de concejales procedentes de la anterior  
reclutacion D. Pascual Perez Duran, D. Victoriano  
Duran Cervajal, D. Manuel Sanchez Corti y Manuel  
Dias Torres, abjurando inmediatamente la  
presidencia y retirándose a sus casas saliendo con  
los concejales comparecidos que deben estar y donde  
por terminada esta primera parte de la sesion que firman  
los señores concejales, a que yo el Secretario certifico

Doncianos 1880

Victoriano Mancha

José Berra

Manuel Parizo

Victoriano Duran

Manuel Diaz

Segunda  
parte -

Manuel Parizo

Manuel Gomez

Seguidamente constituido a un solo  
sancionado bajo la presidencia interina de D. Manuel  
Dias Torres por ser el Concejal de mayor edad  
de los que integran el Corporacion se procedio a  
la eleccion de Alcalde por medio de papelada

que los concejales por el orden prevenido fueran  
aportando en la urna destinada a efectos  
de cumplimiento de los artículos cincuenta y tres  
y cincuenta y cuatro de la Ley municipal.

Terminada la votación se procedió acen-  
sando al modo prevenido en el artículo y en  
el dicho ley, cuyo resultado salió que D. José María  
Rodríguez obtuvo seis votos para el cargo de presidente  
y una papeleta en blanco. Obteniendo que para  
el cargo de secretario para dicho cargo lo obtuvo el se-  
ñalado D. José María Rodríguez, quedando por procla-  
mado al efecto presidente de esta Corporación  
recibiendo la insignia propia de su cargo y  
bajo su presidencia y sin protesta ni reclamación  
seguía contra la elección en el momento de

procedió a la elección de Regidor Sindical y se  
procedió a la elección de Regidor, por seis votos y una  
papeleta en blanco D. Victoriano Mancha para  
D. Anselmo Parejo García, Sindical y diputado  
respectivamente, sin que tampoco se produjera  
protesta ni reclamación alguna contra esta  
elección.

Se ha estado y se quiere en adelante de la



ninguna de cada semana y ahora se le da  
para la celebracion de las sesiones ordinarias  
se procedio a determinar y recomendar de  
señores concejales en la forma siguiente:

- D. José Buera Rodríguez, Accesorio Presidente
- D. Miguel Sainza López, Primer Regidor
- D. Nicolás Pérez Suriana, Segundo Id.
- D. Victoriano Suriana Carraga, Tercero Id.
- D. Victoriano Mancha Luna, Cuarto y Quinto
- D. Aurelio Parejo Coviana, Sexto Id. y Siete Id.
- D. Vicente Gomez Cortes, Octavo Id.

Con lo que se dio por terminado el acto que por  
parte de señores concejales se queja de la  
sesion verificada =

Miguel Díez

José Buera

Vicente Gomez

Victoriano Mancha

Aurelio Parejo

Nicolás Pérez

Victoriano Suriana

Victoriano Suriana



fo por falta de concurrencia de señores concejales  
contado por la presente que con el fin de hacer el fondo  
en "Cristina" nuevos de Abril misa recibidos repetidos

la de la de

Esteban  
Rodríguez

D. José Berra

sesion ordinaria del 16 Abril 1932

Presidente

D. José Berra Rodriguez

Concejales

D. Victoriano Duran Carvajal

" Victoriano Mancha Leiva

" Pascual Pérez Sevón

" Aurelio Borja Garcia

" Vicente Gomez Cortés

En la villa de Cristina a las  
diez de la mañana de diez  
y seis de Abril de mil novecien  
tas treinta y dos, reunidos  
concejalmente en esta  
villa concejoral bajo la presiden  
cia de señor D. José Berra  
Rodríguez, los señores con

cejales, acordados a que se celebre la  
sesion ordinaria y publica de hoy que se celebró abier  
ta la presidencia.

De su orden y secretario de lectura se leyó  
sesiones correspondientes a los dias veintidós de Mar  
zo último y primero de actual que fueron por una  
unidad aprobados.

La Corporacion quedó enterada de los Partes



oficiales de la provincia rítmicamente recibidos y la  
Corporación quedó enterada acordando en cumplimiento  
todo lo que concierne a lo siguiente.

En el cargo de la concejalería propuesta se a-  
cordó por unanimidad ratificar a D. Julián Rodri-  
gues la cantidad de cuarenta peticas por un viaje  
a Badajoz para asistir como candidato de este ofi-  
cio de la revisión de excepciones por elusión de los  
mosos de este pueblo correspondientes al año actual.

Se dio cuenta de enumeración de D. Juan Suñer  
Gobernador civil de la provincia fecha primero del  
actual, acordando la Corporación por unanimidad con-  
tribuir con veinticinco peticas que se librarán en cargo  
de los previstos de presupuesto de la Caja Extraordinaria  
de Previsión Social en el año actual y que en cumpli-  
miento de lo prescrito se comuniquen a dicha Superior  
Autoridad.

Acordando a la petición formulada por D. Esteban  
Gulido Rodríguez, mayor de edad que vive en Badajoz  
en instancia de que se dio cuenta solicitando para  
llorar a su nombre una fanega de tierra mocho bajo  
en la Obra de Acorro de este término equivalente a  
seisenta y cuatro áreas y cuarenta y seis cuerdas, sin

4

dante por el Sr. D. Juan de Valdearroyas, <sup>4</sup> ~~thote~~  
torres de San Martin de Soria, con este fin de  
Pedro Ruiz Carrascal y Medrano lo de dicho año  
nada por el Sr. D. Valdearroyas de cargo en este fin de  
y a cargo inmeuble que adquirió por compra de Claudio  
Torres de Pulido de cartada expedida de posesión opor-  
tada por este Sr. D. Valdearroyas en el año de mil quinien-  
tos e noventa y tres, en virtud de sus servicios  
dicho de referencio con nota de pago de impues-  
to de derechos reales, por unanimidad acordó con-  
llar a D. Esteban Pulido Rodriguez la cantidad de  
finca con el liquido impoñible de cinco puestas =

Con excepcion de cuanto prescribe la vigente de  
municipal y sin perjuicio de los capitulos expresados  
que tenga a bien mandarse el siguiente acuerdo  
designando los porcionamientos divididos en la corporacion  
en dos que son estas: La primera de Hacienda mu-  
nicipal o sea presupuestos, censales, arbitrios, cano-  
nias, obras e Instruccion publica y la segunda: Corre-  
cion publica, Recopilacion, Estadística, Mentes y Poli-  
cia urbana y rural, designandose para la primera  
a D. Luis Riera Rodriguez, D. Gerardo Riquelme Carrascal  
y D. Ricardo Perez Duran y para la segunda D. Fe-  
lixano Mancha Luna, D. Victoriano Duran Carrascal

D. Miguel Diaz Gomez y D. Vicente Sanchez Cortes.

Se da cuenta de la situacion economica de este municipio por la Corporacion queda enterada acordando por unanimidad conceder a los deudores a favor de municipales Sebastian Brito Serran Feliciano Murillo Cujado y Pedro Sandoctimario Cuevas por que paguen sus respectivos deudoritos y que por la presente se adopten las providencias necesarias para proceder a la recaudacion de repartimiento de labores de la Dhesa Real de esta villa correspondiente a los años forestales de 1919-1920 y 1920-1921.

Con lo que se dio por terminado el acto de que goza el secretario certifico =



José Pierra

Vicente Gomez

Aurelio Parajo

Miguel Diaz

Victoriano Monda

Francisco Pizarro

Victoriano Serran

Victoriano Serran

Se da cuenta de la situacion de la Dhesa Real de Badajoz el dia 23 de Abril de 1922.

Señalado  
D. José Pierra Rodriguez  
Concejales

D. Aurelio Parajo Garcia  
D. Victoriano Monda Serran  
D. Vicente Sanchez Cortes  
D. Miguel Diaz Gomez

En la Villa de Badajoz el dia 23 de Abril de 1922 a las 10 de la mañana del día se visitó el arbol de mil morcenas sus rendidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pierra.



Mira Rodríguez, <sup>SECRETARIO</sup> en esta Junta Constitucional  
los Señores Concejales acordados, al margen con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que se  
debió abrir a la presidencia.

De su orden por el Secretario de lectura de la ante-  
rior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Partidos ofi-  
ciales de la provincia correspondiente a la semana seté-  
naria y acordó en cumplimiento en lo que respecta al  
Departamento, quedando en su consecuencia enterada  
de que la cantidad que corresponde a este pueblo por contingen-  
te provincial en el año económico actual es de ochocientos  
cinuenta y una pesetas o ciento ochenta y siete con se-  
tenta y cinco céntimos cada trimestre.

Por unanimidad se acordó nombrar secretario  
de fondos municipales de esta Villa a Agapito Blanco al-  
varez con el haber consignado en presupuesto, así como  
Recaudador de créditos de este municipio a excepción del se-  
parto de guardería rural y que por la presidencia se le po-  
sionara en dichos cargos, cesando en los sumos D. Dos  
cientos brutos durante que en la actualidad los desempeña

lo que se dio por terminado el acta de que por el Secretario

José Biera

Agustín Díaz

Victoriano Mancha

Armando Parajo

Victoriano Durán

Vicente Gómez

Indemudencia

Diligencias para hacer escritura que las señas ordenadas corres-  
pondientes a cuenta de obra proximo pasado y a hoy no han  
tenido efecto por falta de concurrencia de señas concejales  
sacando por lo presente que formo como Señor Alcalde en  
virtud de este de cargo de mis anteriores señas =

El Alcalde

Indemudencia

José Biera

Señor ordinaria de día 14 de Mayo de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Torres

" Victoriano Durán Carvajal

" Victoriano Mancha Sainza

" Armando Parajo García

" Vicente Gómez Cortés

en la Villa de Cristina a  
catorce de Mayo de mil nove-  
cientas veintidos, siendo las  
diez de la mañana bajo  
la presidencia del Señor Al-  
calde D. José Biera Rodríguez  
se reunieron en esta Casa



convocatoria de los Señores Concejales acordada a las

6  
con objeto de celebrar las sesiones ordinaria y pública en hoy  
que declaró abierta la presidencia.

De su orden ya es Secretario de lectura de los  
actos que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Rescates  
oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó  
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento  
se dio cuenta al circular de la Delegación de  
Gobernación de la provincia, haciendo saber en reuni-  
te nuevamente y poniendo en dicho cargo, acordando  
la Corporación correspondiente a su afectuosa salud y  
ofrecer para cuanto se relacione con el mismo.

Se dio cuenta de la liquidación de presupuestos  
de este Ayuntamiento correspondiente a 1931-1932 y  
la Corporación acordó aprobarla, así como que los  
créditos pendientes de cobro y pago se incorporen al  
presupuesto del año actual y que su cumplimiento se  
lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia  
en circular fecha tres del actual se remita en in-  
formación a dicha Superioridad relación de den-  
dores y acreedores, resultantes de la aludida liquidación.

Finalmente la Corporación quedó enterada  
de la aprobación del presupuesto ordinario de este  
Ayuntamiento para el año económico actual  
con

la que se dio por terminada y ante la que se firmaron  
los señores concejales.

José Biera      Vicente Gómez      Aurelio Parejo

Victoriano Jurán

Victoriano Mancha

Miguel G. 104

Nicolás Pérez

Pedro de Mendocilla

Señoría para hacer constar que los señores concejales  
del ayuntamiento de actual y de hoy, no han tenido efecto  
por falta de concurrencia de señores concejales, con  
por la presente que firmo con el señor Alcalde de este  
Ayuntamiento de dicho de cargo de mis sucesores y  
de los señores

El Alcalde

de Brio

José Biera

Pedro de Mendocilla

Señoría ordinaria del 4 de Junio de 1933

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Jurán Carrasgal

" Aurelio Parejo Carrasgal

" Victoriano Mancha Jurán

" Nicolás Pérez Jurán

En la villa de Cristina a los  
cuatro días de la mañana del día  
cuatro de Junio de mil novecientos  
treinta y tres, bajo la pre  
sidencia del señor Alcalde  
D. José Biera Rodríguez se



reunieron en una Comisaría los señores  
Concejales, ayudados de un arquero con objeto de ma-  
nifestar la finan ordinaria y pública de hoy, que des-  
de no abierta la presidencia.

De su oración y Secretario de lectura en  
la anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los señores  
oficiales de la provincia retinidamente recibidos y asistió  
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Se dio cuenta de haber transcurrido los periodos  
voluntarios concedidos para la recaudación de repa-  
ro de labores de la Iglesia Real cuenta de ella con-  
pudiendo a los años forestales de 1919-1920 y 1920-  
1921 y la Corporación en la excepción en Concejal  
Sr. D. Juan Corvojal que en este momento se retiró  
de sala de sesiones por unanimidad de voto que  
para facilitar a los contribuyentes, sea de otros tribu-  
tarios, se cumpla la recaudación voluntaria de  
dicho modo y que se haga público en la forma or-  
dinaria y transcurridos se proceda por la vía ele-

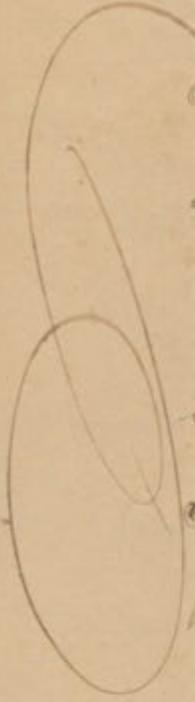
apremio y con cargo a Instrucción.

Por unanimidad se acordó que los padrones de  
bebidas espirituosas, espirituosas y acedihales, recitativos  
de consumo correspondientes a los años 1919-1920; y  
1920-1921; 1921-1922; 1922-1923 se expongan al  
público en la Secretaría municipal por término de  
ocho días y a efectos reclamatorio, transcurrido dicho  
periodo se disminuirá en esta parte la recaudación  
que proceda.

Se acuerda se exponga al público en la  
Secretaría municipal, por espacio de ocho días y a fines  
reclamatorios correspondientes para extinción de  
querridura y otras de este término correspondiente al  
año de 1922-1923 y que a iguales fines se surta  
oportuno edicto para su publicación en el Boletín  
oficial de la provincia y transcurrido el periodo expo-  
sitivo se disminuirá en esta parte la recaudación  
que proceda.

La Corporación queda enterada de haberse  
recibido en el Gobierno civil de la provincia los enca-  
tes municipales de esta Villa correspondientes a los años  
de 1918 promozgado y 1919-1920.

Corporacion queda tambien autorizada a que en virtud  
 de 1920 se concedio licencia por un mes a Juan Antonio  
 Arias, abogado del tercer Regimiento de Artilleria  
 de Montaña, de que residia en la Comuna y que  
 como consecuencia de que la Comision provincial  
 de acuerdo con la Comision de Guerra esta provin-  
 cia no llevo a efecto la regulacion de precios a que  
 habian de abonarse las especies de munitiones de Guerra  
 de 1920 a Guerra de 1921, hasta el dia cinco de febrero  
 de este ultimo año segun Resolucion oficial de la pro-  
 vincia n.º 24 correspondiente al dia siete de dicho mes  
 de febrero, no pudo llevarse a efecto oportunamente  
 el suministro de pan a que tiene derecho y costearlo  
 antes expresado: En consecuencia la regulacion de los  
 precios, se invito a interesarse para que presentase  
 el paraforte para el orden, en su objeto de satisfacer  
 el suministro de pan y expedir los copios a que se  
 contienen los articulos 2.º, 3.º y 6.º de la Instruccion  
 de 7 de Agosto de 1917, para recauparlos al ser  
 lo que se formulase al Tenor Comisario en Guerra  
 de la provincia, cargo que no se hallaba afe-  
 to en tiempo de suministro por manifestarse el



induciendo que no es necesario el pasaporte, por el  
orden; Que la Corporación queda enterada de la  
poderencia obrante en esta Dirección con relación al  
intercambio y considerando que no siendo posible ob-  
tener copia del pasaporte según comunicación del Excmo  
Señor Capitán General fecha 11 del próximo pasado mes  
de Mayo se acordó por unanimidad que por la presión  
y de conformidad con el art. 7.º de la expresada Instrucción  
modificada por R. O. circular de 22 de Febrero del 90, se con-  
da al Gobierno de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
en duplica de dispensa de preaviso fijado como máximo  
para la presentación de cargo, fundado en las causas  
expuestas, solicitando asimismo mediante su  
través el pasaporte para sustituirse con certificación del  
Excmo Señor Capitán General en que por el pasaporte  
ro del pasaporte fecha de su expedición, período de la  
licencia y motivo de la concesión - como que se dio por  
terminado el acto de que certifica entre líneas - comunicación -

José Biera

Quirido Pareja Miguel Díez

Victoriano Serrán

Victoriano Mancha

Diego Pérez  
Pedro Muñoz





Sesión ordinaria de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde  
 José Biera

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde  
 José Biera

Sesión ordinaria del 25 de Junio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde  
 José Biera

Sesión del 27 de Junio de 1922, suspendida a la del 25 del mismo

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Manuel	Díaz	García
Manuel	Pérez	Durán
Victoriano	Durán	Correjal
Victoriano	Alcubilla	Luis
Manuel	Pérez	García

En la Villa de Cristina siendo las diez y siete del día veintisiete de Junio de mil novecientos veintidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales para al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de suplementaria a la ordinaria del veintisiete del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

La presidencia declara abierto el acto y de su orden y por el Secretario de fechora de la anterior que fue aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento

cargo a Imprentas en acuerdo satisfacen a D. Antonio Mendoc Duran la cantidad de diez y siete pesetas por un libro de nacimiento y otro de defunciones y a crédito al Registro civil de este Juzgado municipal. Con cargo al capítulo primero artículo cuarto del presupuesto en acuerdo satisfacen a D. Antonio Gabero Peireo la cantidad de tres pesetas veinticinco céntimos por cinco puerros y colocacion de los mismos en la puerta del corral de esta Casa Consistorial.

La Corporacion mediante no haberse producido reclamacion alguna durante el periodo expositivo contra el reportamiento para la atencion de guarderia rural de este termino correspondiente al año economico actual, acuerdo por unanimidad proutarle en aprobacion. Tambien por unanimidad en acuerdo satisfacen con cargo a Imprentas la cantidad de cincuenta y siete pesetas a Angel Mendoc Seguro en concepto de gratificacion por sus trabajos en el cultivo de recintos talonarios de guarderia rural y de utilidades correspondiente a los reportamientos del año economico actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar siendo la hora de las diez y ocho se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico

José Bivera Nicolás Pérez Victoriano Mancha

Aurelio Paraja Vicente Gomez

Miguel Diaz Victoriano Duran

Seisven interior Duran de 27 Junio 1932

- |            |                              |
|------------|------------------------------|
| Presidente | D. José Bivera Boobrigues    |
| Concejales | D. Miguel Diaz Torres        |
|            | D. Nicolás Pérez Duran       |
|            | D. Victoriano Duran Carbajal |
|            | D. Victoriano Mancha Ferrus  |
|            | D. Aurelio Paraja Paraja     |

En la Villa de Coratino siendo las diez y nueve del día veinte y siete de Junio de mil novecientos treinta y dos para citacion al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion extraordinaria de hoy que de clavo abierón la presidencia

Segun la mente el señor Presidente expuso que el objeto de la sesion era fijar definitivamente las cuentas del municipio pertenecientes al año de 1931-1932 que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos de procedimiento aplicacion se examinaron por



Los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron pagar el cargo en once mil una trececientas veintinueve pesetas treinta y siete centimos y la data en diez mil setecientas pesetas noventa y un centimo acordando al propio tiempo se pasen las mismas con todo su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que los vecinos puedan presentar por escrito lo que de ellas se le oponer y aporrecer. Con lo que se dio por terminado hasta que firman los Seores concurantes de que yo el Secretario certifico.

José Biera

Victoriano Mandos

Aurelio Parajo

Victoriano Suran

Miguel Diaz

Antón Lora

Nicholas...

Señor ordinaria del día 2 de Julio de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de señores concejales

del Alcalde José Biera

Señor ordinaria del 9 de Julio de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Suran Carvajal

" Victoriano Mancha Lema

Aurelio

Parajo

Gracia

Antón

Granero

Cortés

en la Villa de Crubina siendo las diez próximamente del día nueve de Julio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Biera Rodríguez, se reunieron en esta



Para Constituir los Señores Concejales reunidos al margen con ob-  
jeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que declaró  
abierta la presidencia.

De acuerdo por el Secretario de lectura de la ordinaria  
gestiva ordinaria algunas que fueron por unanimidad aproba-  
da y ratificada respectivamente.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales  
de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento  
lo cual fue concienso al Ayuntamiento.

También quedó la Corporación enterada de haberse reu-  
nido para su aprobación los cuentas municipales de esta Villa cor-  
respondientes al año mil novecientos veinte y mil novecientos veintim

con cargo á Presupuestos de actual presupuesto, se acordó  
satisfacer á Agustín Oranjo Pizarro, siete pesetas cincuenta  
céntimos importe de los trabajos practicados en el arroyo de una  
hereda para la guardia municipal de esta Villa, según factura

También se acordó satisfacer con cargo á la respectiva  
congruación propuesta á Francisco Pedro Palmarín la canti-  
dad de seis pesetas por picón facilitado á la Secretaría munici-  
pal durante el mes de Abril último.

Asimismo se acordó por unanimidad satisfacer á D.  
Juanito Mendí Durán con cargo á la congruación cor-  
respondiente la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas por  
material de Secretaría facilitado á la de este Ayuntamiento  
durante el primer trimestre del año económico actual, segun  
cuenta que presentó y fue aprobada.



designo a los Concejalos de este Ayuntamiento D. Teodoro Mancha Lejos y D. Aurelio Parajo Garcia para que en concepto de vocales formen parte de la Junta local del ensuciamiento de esta Villa.

Tambien se acordó designar al propietario D. Maximino Rubio Palmerin para vocal de la Junta del Catastro de esta Villa de este término en la vacante que produjo D. Teodoro Mancha Lejos mediante correspondencia la presencia de dicho organismo en su calidad de Regidor Jefe de este Ayuntamiento.

La Corporacion acordó por unanimidad exponer al publico la formacion de secciones en que se dividen estos ramos para regir en su dia los vocales Asociados que con el Ayuntamiento constituyan la Junta municipal en el año actual y que transcurrido el periodo de exposicion con las reclamaciones que en su caso se presenten se dé cuenta para la resolucion que en derecho proceda.

Tambien por unanimidad se acordó nombrar Concejal Interventor de fondos al Regidor de este Ayuntamiento D. Aurelio Parajo Garcia y que por la presencia se le conferan la posesion en su cargo.

Qued.



mente se acordó por unanimidad adquirir y colocar en la caja de fondos de este Ayuntamiento una cerradura que se ha inutilizado abarcando los gastos que ocasionare con cargo a Ingresos.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifique - Victoriano Mancha

José Biera Picente Gomez  
Miguel Diaz Miguel Perez

Victoriano Durán  
Aurelio Parajo  
Antonio Muñoz  
Prio

Sesión ordinaria del 16 de Julio de 1923

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales  
 del Alcalde.

José Biera

Sesión del 19 de Julio de 1923, suplementaria a la ordinaria del 16 del mismo

<u>Presidente</u>	
S. José	Biera Rodríguez
<u>Concejales</u>	
S. Miguel	Diaz García
"	Manuel Pérez Durán
"	Victoriano Durán Carvajal
"	Victoriano Mancha Pérez
"	Aurelio Parajo García
"	Antonio Muñoz Cortés

En la Villa de Orotina a los doce de día diez y ocho de Julio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial para tratar de los asuntos de las sesiones municipales que a continuación

que se expresan con objeto de celebrarse la penam de este dia  
en concepto de supletorio a la ordinaria de diez y seis de  
actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de  
Señores Cenejales.

La presidencia de dicho ayuntamiento y de su orden  
por el Secretario de lectura de la anterior que fue por una  
unividad aprobada.

La Corporacion queda enterada de los Decretos oficia-  
les de la provincia citadamente recibidos y enterada tam-  
bien de que segun el numero 133 correspondiente a estos  
de actual de la diferencia entre los recargos de territorial y  
las extensiones del censo para su actual y hechas segun  
toda por doscientos setenta y siete reales centimos,  
que se tendra en cuenta para las formaciones correspondien-  
tes en la contabilidad municipal.

Consejo de la corporacion preupuesto si es necesario se  
tupere una peseta cincuenta centimos a Lorenzo Gomez  
de Rios; dos pesetas cincuenta centimos a Quacinto Ruyola  
Garcia y dos pesetas cincuenta centimos a Juan Hidalgo de  
Santa Cristina Exposito, por servicios de ocupados en su con-  
didad de atender en este ayuntamiento el primer du-  
rante tres dias y cinco los restantes.

La Corporacion queda enterada de haber recibido  
en el Gobierno civil de la provincia los decretos un-



efectos de esta villa correspondientes al año 1930-1931 y  
se acordó una copia y quince de recibos.

Por unanimidad se nombró Agente Ejecutivo de los  
créditos a favor de este municipio al Sr. Sr. Manuel Al-  
varez y auxiliar a D. Narciso Salguero Torralba, según  
se efectuó y al Agente de esta Corporación que había recaudo  
en favor del Sr. Federico Cabo Barrero.

Se acordó amillarar a Juan Manuel Espinosa Paredes  
una casa líquida imparcial de nueve peticas, una casa situada  
en la calle Carrera de esta villa, que linda por la derecha con  
do o medio día con casa de Vicenta Martínez, Martínez por la  
izquierda o Norte con la misma Vicenta Martínez y por el  
pelda o Sur con una corral de esta casa de la propia Vicenta  
Martínez, tiene su puerta de entrada al Panteón y un solar de  
cuatrocientas peticas según consta en oportuno expediente de  
pensión promovido en nombre propio por Juan Manuel Espinosa  
Paredes y aprobado por auto de veinte de octubre último, ha-  
biéndose satisfecho los derechos a la Hacienda en Abril (año  
actual) próximo pasado.

También se acordó amillarar a Francisco Vidales Pal-  
merín una casa líquida imparcial de nueve peticas una  
casa situada en la Calle de San Cristóbal de esta villa, que linda  
a derecha con la Nueva, lindando por la derecha con el



con esta causa de Remisión de los bienes, requirido de los señores Frigueras Calle y por un expediente con una causa llamada Causa  
 corrales. Seien en valor de cuatroscientos pesetas segun resul-  
 ta del expediente promovido por el Sr. D. Pedro Palomares en  
 nombre propio y aprobado por auto de este Juzgado fecha  
 quince de Diciembre último, habiéndose satisfecho el impuesto  
 de derechos reales en virtud de auto de 10 de Diciembre 2.

con lo que se dio por terminado el auto de que se trata

el Secretario certifica de lo que precede de la actual y no vale



José Berra

Victoriano Mancha

Severino Parajo

Victoriano Durán

mp. Viente

Gomez

Miguel Díez

Manuel Pérez

Pedro de la Cruz

Resolución ordinaria del 30 de Julio de 1922

	Presidentes	
D. José Berra	Rodríguez	
Vocales		
D. Manuel Díez	Pérez	Durán
" Severino Parajo	Durán	Carrasjal
" Manuel Gómez	Gómez	Cortés
" Manuel Pérez	Mancha	Lemus

En la villa de Cristina a los diez días de la mañana del día treinta de Julio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia de Sr. D. Manuel Pérez

Don Juan Rodríguez, reuniéronse en esta localidad  
todos los señores concejales que conciben y almorzan  
se expresan en un abito de celebrar la sesión ordinaria  
pública de hoy que se abrió abierta la presidencia.

De su orden por el secretario de lecturas de la  
anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los pactos  
oficiales de esta provincia acordando en cumplimiento  
de lo que concierne al Ayuntamiento.

Se acordó nombrar al concejal Sr. Agustín  
S. Peñalón como interventor de dicha Corporación  
para ingresar en la Caja de Rentas de Villa-  
nueva de la Serena de los montes de este pueblo el día pri-  
mero de próximo mes y que por la presidencia se pro-  
vea de la documentación correspondiente y se abran  
los papeles que le concierne originarios con cargo a la  
encargación presupuesta.

Se le cuenta de su cuenta de sueldos y sueldo  
de rentas y precaria de este término para 1933-1934  
acordando que se cumpla de primer de próximo mes la  
obligación de publicar por de cuenta trascendidos que  
fuere el período oportuno con las deducciones que  
se sucesen de producirse.

una cantidad de ciertos tambien apróbo a los paises de  
bebidas espumosas, espirituosas, y alcoholas sustitutos de cañero  
correspondientes a los años económicos de 1919-1920, 1920-1921  
1921-1922, 1922, que se adapten las medidas oportunas  
para proceder a su exacción.

Contra el acuerdo anterior a D. Andamio Sierra  
Laine, a quita a este Ayuntamiento en Badajoz para  
que en representación de esta Corporación perciba la  
cantidad de donaciones de esta finca vendidas a  
sabientes de recargos de territorios que se ratifican  
las actuaciones de este mismo Ayuntamiento en el año  
económico de 1922-1923, según resulta del Decreto  
oficial de la provincia de ciento treinta y tres corresponden  
dieciocho a este ayuntamiento actual mes.

Con lo que se dio por terminado el acto se  
que yo el Secretario: certifico: Miguel Diaz

José Biera

Victoriano Mancha

Francisco Paricio

Victoriano Durán

Francisco Paricio

Vicente Gomez

Francisco Paricio

Sesion ordinaria del dia 5 de agosto de 1922

Siempre por falta de concurrencia de Señores Concejales  
la mesa

José Biera



Ordinaria del día 13 de Agosto de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

José Buera

9  
 Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1922

Presidente

D. José Buera Rodríguez

Concejales

D. Teodoro Dupán Carrizosa

1. Aurelio Barja García

2. Teodoro Mancha Leiva

3. Mercedes Pérez Durán

En la villa de Mérida a veintón días de la mañana del día treinta de Agosto de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Buera Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales ausentes al margen con objeto de

celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy que acordó abierta la presidencia.

De su orden de lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Mediante no haberse promovido reclamación alguna copia e expediente al Ayuntamiento de Mérida y por unanimidad acordó aprobarse y que con su copia se remita a la Admon. de Contribuciones para su aprobación si la merece.

También por unanimidad se acordó satisfacer a D. Santiago Borrero Petanar, Cura Parroco de esta Villa la cantidad de cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos que en concepto de gratificación se le concede por sueldo en la Sesión promovida el 20 de Agosto de Julio último, festividad de Santa Cecilia, Patrona de esta Villa; girándose con cargo a Presupuesto

con cargo a la consignación presupuesta se acordó satisfacer a D. Mercedes Pérez Durán la cantidad de veinte pesetas en concepto de pago de los gastos ocasionados y como comunero de este Ayuntamiento en el impreso en la Caja de Reduza de Mérida a día primero de agosto último.

Se acordó proceder al cobro del impuesto de los pasadizos y bebidas aprobado en la sesión anterior

Con



Bien se acordó que por la presidencia se proceda en breve a adoptar las medidas necesarias para la limpieza de la fuente de aguas potables de este pueblo.

Se acordó que por la respectiva comisión de este ayuntamiento se proceda a la confección de la lista de las familias con derecho a la asistencia médica. Formándose también en este ayuntamiento y se dió cuenta.

Por unanimidad se acordó satisfacer a D. Antonio Cabero Risco la cantidad de tres pesetas cincuenta y cinco céntimos de su presupuesto impositivo de dos corrales y colocación de los muros, más en la caja de fondos de este ayuntamiento y se dio en el archivo de esta oficina.

Se acordó autorizar al Sr. D. Alacázar Pineda de este Ayuntamiento para que en nombre de la Corporación solicite la devolución de setenta y seis pesetas veinticinco céntimos que representan una carta de pago fecha ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve que procedente de intereses de arrendamientos fueron aplicadas por terceros partes a cuenta de 1917, 1918 y 1919, toda vez que nada adeuda este ayuntamiento por dicho concepto y año.

También se acordó que mediante no ser susceptible de utilizarse con carácter general entre vecinos se proceda a la enajenación mediante subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos del Suroeste y Cerro de la Charca de este término para el año forestal de 1922-1923 y que por la presidencia se haga público este acuerdo y se promueva el oportuno expediente.

Con lo que se dió por terminado el acto que

que firman los concurrentes de que go. y Secretario certifico

José Biera  
Vicente Gómez y Aurelio Parajo  
Victoriano Mancha  
Vicente Berra  
Victoriano Durán  
Pedro Sánchez  
Pío

Sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

José Biera

Ordinaria del 3 de Septiembre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

Ordinaria del 10 de Septiembre de 1922

Sin efecto por la causa anteriormente expresada

El Alcalde

José Biera

Sesion ordinaria del 17 de Septiembre de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Mancha Lemos

D. Aurelio Parajo Garcia

D. Vicente Gomez Cortes

En la villa de Badajoz, siendo  
las diez del día diez y siete de  
Septiembre de mil novecientos  
veintidos, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde reunidos

se cuenta con la concurrencia de los Señores Concejales que  
asistieron y se acuerda se expresan con objeto de cele-  
brar la sesion ordinaria y publica de hoy que deberá

abierto la presidencia.

De su orden y el Secretario se acuerda en lo anterior que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los balances oficiales de la provincia y correspondencia recibida y acordó en cumplimiento de lo que se consigna.

Dióse cuenta de los rendidos por D. Sebastián Sierra Lainez, representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, correspondientes a 1918; 1<sup>er</sup> trimestre de 1919; 1919-1920; 1920-1921 y 1921-1922, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlos y que se aban a dicho representante mediante la siguiente formulación en cantidades sesenta y dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos de 1918; treinta y cinco pesetas de 1<sup>er</sup> trimestre de 1919; ochenta y cuatro pesetas diez y ocho céntimos de 1919-20; noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos de 1920-21; y setenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos de 1921-22, a que anexionen los gastos hechos por cuenta de dicha Corporación en expresados periodos.

Concluido se acordó que por la Comisión correspondiente se proceda a estudio de un proyecto de presupuesto extraordinario para atender al empedrado de calles, formulación de los a que se refiere el presente acuerdo, mediante convenio de la bastante en el presupuesto corriente e inclusión de los gastos que ocasiona el registro fiscal de urbano de este término



que se haya en vigor en el año actual y en otros casos  
cuando la Corporación vea necesario en interés del vecindario  
en general,

Se dio cuenta de la lista de familias pobres con  
derecho a la asistencia médica farmacéutica gratuita  
en esta localidad para el año de 1932-1933 y la Corporación  
acordó se expusiera al público en la Secretaría de  
este Ayuntamiento por espacio de ocho días y transcurridos  
se dió cuenta de las reclamaciones que en su caso se  
promovieran.

Terminado este Ayuntamiento por los propietarios  
que suscriben el documento de que se dió cuenta para el  
nombramiento de los representantes de este término que con-  
tinuarán durante seis años contados desde el primero de  
Octubre próximo la Comisión encargada de la suscripción  
de los aprovechamientos, la Corporación en uso de la facultad  
conferida designó a D. Narciso Fuentos Palencia, D. Sebasti-  
án Fuentos Durán, D. Florencio Camar Cortés, D. Luis Pérez  
Godoy, D. Domerciano Lorenzo Parejo y D. Fidel Díaz Gutiérrez  
debido a que la primera mitad de los nombrados  
durante los tres primeros años en concepto de titulares  
y los restantes como suplentes adquiriendo esta cali-  
dad de titulares en los tres últimos años.

Leído que se dió por terminado el acto que



forman los señores convocados a que yo el secretario  
certifico = W. de la Parra

José Biera

Victoriano Mancha

Miguel Díaz

Piante Gomez

Aurelio Parrajo

El Secretario

Ordinaria del 22 de Septiembre de 1922

San Pedro por falta de concurrencia de Señores concejales

decedo de

José Biera

Decision del Ayuntamiento Junta pericial

Señores del ayuntamiento

D. José Biera Rodríguez

" Miguel Díaz García

" Pascual Beres Durán

" Vicente Gomez Cortés

" Aurelio Parrajo García

Señores de la Junta

D. Victoriano Mancha Leus

" Honorio Galindo García

" Honorio Lator Calverán

En la Villa de Cristina siendo los  
ocho-cinco días primero de Octubre del  
año noventa y dos recitados previa ci-  
tacion al efecto se reunieron en esta  
Casa Municipal los señores del ayun-  
tamiento y Junta pericial para tratar  
de este termino y como cuando ano-



Todos acordaron que a los que se dio cuenta de la relación  
de valores anteriores de las tierras, en caso de suertes

de productos bledos, e hicieron escrituras que se han por parte  
de los propietarios no se ha formulado reclamación alguna  
durante los quince días de exposición contados desde  
el día de reentrate de Septiembre próximo pasado, confiendo  
sin duda en que se hallan representados por la Junta a tenor  
del párrafo 2º del artº 8º del R. D. de 10 de Septiembre de 1917 así  
después de haberse protestado contra el líquido im-  
ponible atribuido a los cultivos que a continuación se expresan  
fundado en los motivos siguientes:

En cuanto a los viñedos y olivos porque no siendo este  
cultivo de gran apropiación para esta clase de cultivos en  
producción es tan escasa que en algunos años no com-  
pensa los gastos que origina su explotación.

Olivos: Con excepción de algunas parcelas en relación  
con el área superficial de este término el resto de esta clase  
de cultivos es de escaso y costoso rendimiento.

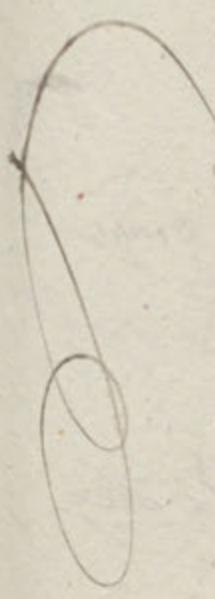
Cereales: Sin duda alguna es el cultivo de más  
importancia en este término y los líquidos imponibles  
aplicados a los diversos terrenos destinados a esta clase  
de aprovechamiento son muy elevados, pues no se hallan  
en relación con la fertilidad de su suelo y si a esto se añade  
de la excesiva depreciación de los frutos sin que  
se obtiene notoria baja en los elementos que integran  
la producción y los importantes gastos que impone

la depreciación por la acción de este suelo se observará que cualquier ganancia que se obtenga en los años abundantes será de poca importancia, crecen en los regulares y representará en los medianos porquiere.

Encinas: Por que poseen un considerable suelo en las que se cultivan en este terreno así como se hallan en terrenos montañosos y todos desde hace años con produccion negativa estancándose elevados los líquidos impositivos atribuidos a esta clase de aprovechamiento y en lo referente a dicha clase de aprovechamiento, la depreciación de los productos de la ganancia cada vez mas acentuada determinan la depreciación de los puntos y por esto se considerará también excesivos los líquidos impositivos atribuidos a este aprovechamiento.

Por las razones expuestas y vista la R.D. de 21 de Febrero de mil novecientos trece y el párrafo segundo del artículo octavo del R.D. de 10 de Septiembre de 1917 por unanimidad se acordó solicitar la disminución en los líquidos impositivos en la proporción siguiente: de treinta y cinco por ciento en las viñas y olivos; olivos, frutales, cereales y pastos y veinte y cinco por ciento en las encinas y matorrales bajos.

Con lo que se dio por terminado el caso que



forman los señores concejales de que por el secretario  
rio certifico = tiene parentesco = concurriendo = hacer

co = No vale =

José Biera

Victoriano Mancha

Miguel Díaz <sup>Piñete Gomez</sup>

Aurelio Parejo

Nicasio Perez

Alfonso Perez

Don Juan José de  
Pacheco

Sección ordinaria y pública del día 1.º de Octubre de 1922

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Pérez

" Nicasio Pérez Durán

" Aurelio Parejo García

" Victoriano Mancha Leiva

" Vicente Gómez Cortés

En la villa de Mérida a cinco días  
del día primero de octubre del  
año noventa y dos, bajo la  
presidencia del señor Concejal  
verificador en esta Casa Comunal  
los señores concejales suscritos al  
marque con objeto de celebrar la

sesión ordinaria y pública de hoy que declaró abierta la  
presidencia.

De acuerdo por el secretario de lectura del acta  
señal celebrada por el Ayuntamiento y la Corporación  
por unanimidad acordó aprobarla.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales de la provincia  
nóminamente recibidos así como de la correspondencia



oficiales que Ayuntamiento quedo enterado acordando lo pertinente en lo que le concierne.

Tambien se dio cuenta de la lista de familias pobres con derecho a la asistencia medica por enfermedad presentada por Corporacion mediante no haberse promovido reclamacion alguna de acuerdo aprobado y que a los titulares de medicina se remite la oportuna copia a los efectos procedentes.

Asimismo se dio cuenta de extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento plenario municipal desde el segundo trimestre del año mencionado diez y siete hasta el segundo trimestre de dicho año de noventa y siete y la Corporacion por unanimidad de acuerdo aprobado y que durante ocho dias se exponga expuestas en cumplimiento de lo prevenido y transcurridos se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial de la misma.

Se dio cuenta del pliego de condiciones para la adjudicacion de las obras y partes de Limal y cerro de la Chovisa de este termino y la Corporacion de acuerdo aprobado y que a los efectos procedentes se remite etc

eficacia comprensiva de este acuerdo en el expediente para la enajenación de dicho inmueble correspondiente al año fiscal de 1922-1923 =

tanto que se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

José Berra Aurelio Parajo Victoriano Durán  
Miguel Díaz Nicolás Peres

12  
Vicente Gómez Pedraza <sup>Victoriano Mancha</sup>  
Sesión del 10 de octubre de 1923 Comisitoria a la ordinaria del 8 del mismo

Presidente  
D. José Berra Rodríguez  
Concejales  
D. Miguel Díaz Peres  
" Victoriano Durán Larrañaga  
" Vicente Cuervo Cortés  
" Aurelio Parajo García  
" Pascasio Peres Durán

En la villa de Badajoz a los diez días del día diez de octubre de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Berra Rodríguez, se reunieron en esta Casa Comisitoria los Señores Concejales que

acudieron a expresarse con objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del ocho de octubre que no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

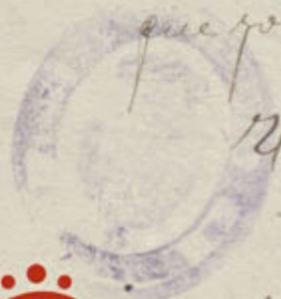
La presidencia celebró abierta la sesión y de su orden gozó el Secretario de lectura de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La corporación quedó enterada de los roles

fines oficiales de la provincia r<sup>et</sup>enidamente recibidos  
 y acuerdo en cumplimiento en lo que concierne a aqu<sup>el</sup>  
 seguidamente se dio cuenta de comunicaciones de la  
 Prefectura del Distrito forestal, fecha siete del actual por  
 participando que la primera cubanta se aprovechamiento  
 de ciertos de la Sección Regal de esta clase se verificara  
 estrictamente de actual a las nueve y la correspondencia  
 quedo enterada acordando que por la presidencia se  
 proveya lo oportuno expediente, y que en cubanta tiempo  
 lugar con sujecion de pliego de condiciones que aparecen  
 publicado en los Boletines oficiales de la provincia  
 numeros 152 y 153 que en expresado oficio se asen-  
 pararon de oportuno expediente, no formulando pliego  
 de condiciones concisivas administrativas mediante  
 ser muy detalladas las reglas facultativas que contiene  
 de respectivo pliego, imponiendo tambien de rematante  
 el pago de las indemnizaciones y gastos de expediente

Con lo que se dio por terminado el acto de

que por el Secretario certifico =  
 José Biera      Nicolás Peris  
 Victoriano Duran      Aurelio Parjo  
 \_\_\_\_\_      Mercedes  
 \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_      \_\_\_\_\_



sesión extraordinaria del día 1.º de Octubre de 1923

Presidente

D. José Berra Rodríguez

Concejales

D. Chiquito Sierra Linares

" Victoriano Durán Carvajal

" Vicente Ramos Cortés

" Pascual Torres Durán

" Aurelio Parizo García

En la villa de Badajoz a los tres días del mes de Octubre de 1923.  
ningunos rendidos, previa  
atención a efectos de numerar en  
esta causa cautiva bajo la presi-  
dencia del Sr. D. José Berra Rodríguez, los señores Con-  
cejales que suscriben y al margen se expresan con objeto de

celebrar la sesión de este día que declaró abierta la presi-  
dencia.

De su orden por el Secretario de lectura de comunicacion fecha diez del actual a la Jefatura del servicio de  
avances eclesiasticos de la provincia, haciéndole <sup>que</sup> con dicha  
fecha fue decretada la reeleccion de esta Corporacion  
solicitando la disminucion en los liquidos impagados de sus  
trata de este termino y vista en R. O. de veintinueve de febrero  
de ningunos tres, la Corporacion acordó facultar a la  
presidencia de este Ayuntamiento para que en su nombre y  
representacion acuerde al Sr. Subsecretario de Ministerio de  
Hacienda en solicitud de la disminucion solicitada en lo atañen-  
te a los expresados liquidos impagados.  
Lo que se dio por terminado el acto que



firmaron los señores concurrentes de que yo es todo certifica  
Este documento = saber e valer

José Biera

Arnelio Pasejo

Victoriano Jurán

Miguel Díez

Nicolas Senor

Victoriano Mancha

Piñete

Gomez

Antonio Sotomayor

Señora ordinaria del 15 de Octubre de 1922.

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del 22 de Octubre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del 29 de Octubre de mil novecientos veintidos

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Ordinaria del día 1 de Noviembre de 1922

Sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

del Alcalde

José Biera

Presidente

D. José Biera Rodriguez

Concejales

D. Victoriano Mancha Lugo

" Federico Suran Larvajal

" Miguel Dices Canas

" Vicente Laines Cortes

En la villa de Badajoz a los diez del mes de Noviembre de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodriguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres

concejales que se reunieron se expusieron con objeto de celebrar la sesion ordinaria de hoy, que declaró abierta la presidencia

de su oracion y el Secretario de lectura de la sesion ordinaria y extraordinaria recibidos y la Corporacion acordó aprobarla y ratificarla respectivamente.

La Corporacion quedó enterada en los Boletines oficiales de la provincia respectivamente recibidos y la Corporacion quedó enterada acordando su cumplimiento en lo que concierne al siguiente.

Se acordó por unanimidad la distribucion e inversion de fondos correspondiente al mes actual.

- Se acordó en vista de lo presentado por Francisco Billoso Palmarin de los gastos ocasionados recientemente en la compra de la Fuente de aguas potables de esta villa y la Corporacion acordó aprobarla y que con cargo a Representacion se abone a dicho individuo la cantidad de treinta y dos

puestos a que aquella asienda, =

Este geranimado detenidamente por este Ayuntamiento  
 y proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión  
 de su seno nombrada al efecto para el año de 1922-1923  
 y teniendo en cuenta las necesidades de  
 esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la  
 localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días  
 según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia  
 que lo acredite y reclamaciones que se presenten se  
 someta a la discusión y votación definitiva de la Junta  
 municipal.

La Corporación quedó autorizada a haberse acordado  
 a Ignacio Martínez Pérez en doscientas treinta y una puestas  
 de aprovechamiento de hierbas y pastos de Linares y Cerros de  
 la Chacra de este término, acordando por unanimidad apro-  
 bar dicha subasta y que a los efectos convenientes se haga  
 saber al interesado este acuerdo.

Por último quedó la Corporación a haberse acordado  
 en la Comisión Cortes, dejando en trescientas una puestas  
 de aprovechamiento de pastos sobrantes de la Dhesa Real  
 de esta villa desde primero de Junio a treinta de Septiembre  
 de un noventa y tres, cuyo expediente se eleva  
 a su expediente de resolución en la Jefatura del distrito

forestales

Se acordó en concepto de recargo municipal para el año económico de 1933-1934 y diez por mil sobre las contribuciones territoriales con sujeción a la ley de ramos vigentes; treinta y dos por mil sobre la industrial con concepto de sustitutivo de consumo, declarando exento de recargo municipal por carencia de base imponible e impuesto sobre carruajes de lujo, e inimpuestos recargo municipal respecto al impuesto sobre cadáveres penales.

con lo que se dio por terminado el acto de que goza de

Secretario certifica = Miguel Díaz

José Biera

Vicente Gómez

Sturabio Pardo

Nicolas Ferrer

Victoriano Mandu

Victoriano Durán

Procurador

14 Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1932

sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

del Sr

José Biera

Procurador

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre 1932

sin efecto por falta de concurrencia de Señores Concejales

El Alcalde

del Sr

José Biera

Procurador

Se.



14

Sesión ordinaria del 3 de Diciembre de 1933Presidente

D. José Perea Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Mañe

" Nicolás Perea Durán

" Victoriano Mancha Lemus

" Aurelio Parjo García

" Vicente Lemus Castro

En la Villa de Exi-stencia siendo las diez de la tarde del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Perea Rodríguez, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de ley que declaró abierta la presidencia.

Se en orden ya el Secretario de lectura de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines Oficiales de la provincia últimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

También quedó la Corporación enterada de que según R. D. fecha treinta de Septiembre último D. O. n.º 353 ha sido enterada de este Ayuntamiento para presentar a liquidación recibos de suministro a fuerza del <sup>30</sup> Ejecuto concediendo al efecto dispensa de plazo según lo expresado R. D. que aparece publicada en el D. O. n.º 353 y que trabada a esta Alcaldía la Capitanía general de la Región en comunicación fecha siete de Octubre último y considerando que la solicitud que se elevó al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en solicitud de dispensa de plazo a los efectos de suministros, se pedía también autorización para sustituir la copia del parapente que no presentó el interesado Juan Lesano Arias por certificación de Comunicación en que se expone la fecha del parapente, período de la licencia y motivo de la cesación y teniendo en cuenta que sobre este extremo no se ha comunicado resolución alguna se acordó solicitar la nueva suerte para llevar a efecto el suministro con la mayor urgencia

Igualmente se dio cuenta de la Muestrita de Don Benito participando que rectificado en conformidad con el R. D. de 13 de Noviembre último el repartimiento de contingente carcelario girado para el año en curso ha correspondido abonar a este Municipio por serón de los trimestres tercero y cuarto la cantidad de noventa y una pesetas sesenta y cinco céntimos y el Ayuntamiento quedó enterado.

Por unanimidad se acordó la distribución e inversión de fondos para el mes actual.

Vista la R. O. de ocho de Noviembre último por unanimidad se acordó que el déficit inicial que resulte en el presupuesto de presupuesto municipal ordinario ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres se cubra utilizando el reparto general de utilidades que regula el R. D. de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho y que a los efectos prevenidos se comuniquen este acuerdo a la Admon. provincial de Propiedades e Impuestos.

También quedó la Corporación enterada de la aprobación del avance catastral de nuestra de este término quedando en su consecuencia implícitamente desestimada la reclamación que oportunamente formuló este Ayuntamiento.

Por unanimidad se nombró auxiliar de la Agencia judicial de créditos a favor de este Municipio a D. Mariano Baniños Prias y que si los efectos consiguientes se halla pública esta designación.

Dióse cuenta del expediente que se instruye para la renovación por mitad de la Junta jurada de urbana de este término en sujeción a la Instrucción de 10 de Septiembre de 1912 reformada por el R. D. de 29 de Agosto de 1920 procediéndose a practicar el oportuno sorteo para determinar los que deben estar resultando designados Terencio Tomás Cortés y Terencio Valendo Gasca mayores contribuyente y vecinos respectivamente, que fueron sustituidos en su designación por Don Juan Francisco de Slanos Padoy y Don Agapito Blanco Morán, acordando que por la presidencia se prosiga el oportuno expediente cumpliendo en tanto previene la circular de la Admon. de Con

Resoluciones fecha ceto de Septiembre ultimo que publica el Boletín Oficial número 183

Y siendo con exceso la hora de las doce la presidencia dió por terminado el acto que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

José Biera Vicente Gomez  
Miguel Dixon                      Aurelio Pajo  
Nicolás Perez                      Victoriano Surán  
Victoriano Mancha                      Victoriano Surán  
Pino

141  
Señal ordinaria del día 10 de Diciembre de 1903

Presidente  
 D. José Biera Rodríguez

Concejales  
 D. Miguel Dixon Torres  
 " Nicolás Pérez Surán  
 " Victoriano Surán Carvajal  
 " Aurelio Pajo García  
 " Vicente Gómez Cortés

En la villa de Badajoz siendo las diez del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Biera Rodríguez reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales con el objeto de celebrar la sesión ordinaria y publica de hoy, que declaró abierta la presidencia.

De su orden yo el Secretario di cuenta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporación quedó enterada de los Boletines oficiales de la provincia recientemente recibidos acordando su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Tambien se dió cuenta de expediente de posesión que en nombre propio promovió ante este Excmo. Ayuntamiento Manuel de Alamo Cortés para justificar e inscribir en el Registro de la propiedad de este Partido la en que se halla de tres cuartiles de tierra labor en este término sitos de las Majadillas lindantes por Suriente y Mediodia con finca de Doña Damiana Doñoro Cortés, Pariente heredera de las Carreras y Monte tierra de Peña Talada, cuyo documento fue aprobado



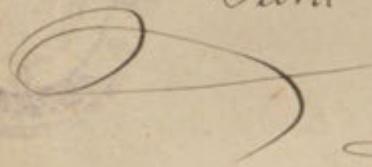
por auto de diez y nueve de febrero de mil novecientos ochó y habiendo satisfecho el impuesto de derechos reales en cumplimiento de dicho auto que se sigue en cuenta en dicho expediente la Corporacion acordó por una cantidad amillarada las tres fincas de tierra dehesadas que equivalen a sesenta y ocho areas treinta centiareas con la cantidad líquida imposible de once pesetas al actor Manuel de la Cruz Cortés concurando bajo el nombre de Juan de la Cruz Cortés que se aparece en la actualidad amillarada.

tanto que se dio por terminado el acto siendo las diez y seis de que por el Secretario certifico:

José Biera

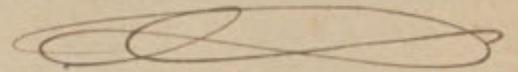
Aurelio Parajo

Victoriano Mancha



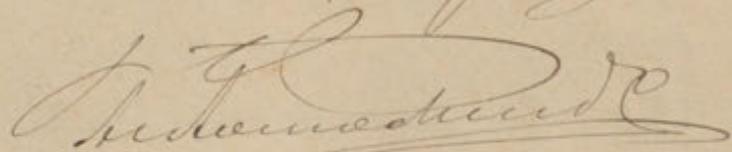
Viratás Pérez

Victoriano Suran



Miguel Díaz

Piente Gomez

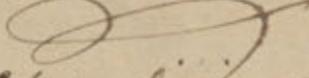


Sesion ordinaria del 17 de Diciembre de 1932

Sindicato  Ayuntamiento de Señores Concejales

Badajoz

José Biera



Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1932

Presidente

D. José Biera Rodriguez

Concejales

D. Miguel Lopez Gomez

" D. Antonio Suran Corrales

" D. Cecilio Perez Surque

" D. Victoriano Mancha Suran

" D. Aurelio Parajo Cortés

" D. Vicente Gomez Cortés

En la villa de Badajoz a los diez y siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Concejal de D. José Biera Rodriguez se reunieron en esta



Consejo Provincial de Badajoz  
Señores Concejales que se encargan de ex-  
presarse con objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública de  
hoy que dedico a cierta la presidencia.

De su orden yo secretario de lectura de la anterior  
que por unanimidad fue aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Decretos oficiales  
de la provincia últimamente recibidos y acordó en cumplimiento  
de ellos que en su consecuencia se acordó lo siguiente.

Se acordó que la Corporación enterada de comunicación  
de la Alcaldía de San Andrés participando que la cuota que  
por cada uno de los contribuyentes correspondía a este  
Ayuntamiento durante el año 1933-1934 ascendía a un  
total de cincuenta y una pesetas veinte céntimos, acordando la  
Corporación se celebrase un oportuno presupuesto.

Asimismo quedó la Corporación enterada de haberse  
aprobado por la Jefatura de Distrito la subasta a partes  
sobantes de las Ranzas de esta Villa para el año forestal en  
curso, acordando la Corporación se comunicase al rema-  
tando a los efectos correspondientes.

Con cargo a los consignaciones presupuestas se acordó  
entregar a cargo de don Rosendo Costa, secretario

perpetua en parte de sequir a la casa habitacion por la  
la Profesora de Instruccion de esta Villa, durante los tri-  
meses segundo y tercero del año actual y a Capata  
Planes Civiles siete peretas sin embargo ciertos, pero  
bien por adquirir durante dicho periodo de la casa para in-  
tercambio de otros contigiosos.

Tambien se acordó que en cargo a la consignacion por  
segunda se aban a la Comandante Titular D. Emilio Coria  
Covales la cantidad de cuarenta y seis peretas, setenta y  
cinco ciertos por medicina facilitada a la Beneficencia  
municipal de esta Villa en el año actual.

En cargo a la consignacion propuesto a cargo aban  
a Francisco Gidoro Paez un quince peretas por finca su-  
ministrado a la Secretaria municipal durante los meses  
septimo y diecimo actual.

Por unanimidad se acordó aban a los empleados de es-  
te Ayuntamiento sus haberes a los trimestres segundo y  
tercero del año corriente actual.

Se acordó que se presentada por D. Teodoro de  
ese material facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento  
durante los trimestres segundo y tercero del año actual  
recordando, preterea su aprobacion y que se aban a dicho  
Señor don Juan sin embargo peretas a que asiendo en cargo  
a la consignacion propuesto.

Tambien se acordó que por la respectiva caui

para este Ayuntamiento e informe a los señores de  
este ayuntamiento de la casa de D. Vicente Gámez Cortés, re-  
sidente en la casa de D. Vicente Gámez Cortés.

Con lo que se dio por terminado el acto de que  
goza el secretario certifica =

José Pura Victoriano Mancha Miguel Díaz

Nicolás Peres Durán  
Vicente Gámez

Victoriano Durán

Vicente Gámez

Señalada extraordinaria del día 1º de Enero de 1923

Presidente

D. José Pura Rodríguez

Concejales

D. Victoriano Mancha Durán

" Victoriano Durán Larvapel

" Miguel Díaz Cortés

" Vicente Gámez Cortés

" Nicolás Peres Durán

En la villa de Mérida  
siendo las ocho del día pri-  
mero de Enero de mil nove-  
cientos veintidos, previa  
citación respectiva se reunió  
por cuenta de D. José Pura  
Rodríguez Durán Concejal  
Procurador de los Señores Concejales  
que acuerdan y acuerdan que

se expusieron con objeto de celebrar la sesión extraordina-  
ria de hoy, que declaró abierta dicha Sesión Presiden-  
te de la cual tenía por objeto proceder a la formación  
de la lista de los individuos de este Ayuntamiento  
to y cuadruplicados de un copias en triplicado  
señalada con derecho a elegir Concejales para



Se acordó de conformidad con lo preceptuado en la respectiva ley. La Corporación, teniendo a la vista los antecedentes necesarios formó y autorizó por separado la indicada lista, acordando en su favor las expensas hasta y veinte reales.

Con lo que se dio por terminado y acto que firmaron los señores concejales de que por el presente certifico =

Victoriano Mancha Nicolás Pérez

José Biera

Miguel Díaz Nicolás Pérez

Victoriano Durán y Puente Gómez

Juan Manuel Durán

Sesión ordinaria del 7 de Enero de 1923.

sin efecto por falta de asistencia de concejales  
delegado de  
José Biera

Sesión ordinaria del 14 de Enero de 1923

sin efecto por falta de asistencia de concejales  
delegado de  
José Biera

Sesión ordinaria del 21 de Enero de 1923

Presencia

D. Juan Biera Rodríguez

Concejal

D. Victoriano Durán

D. Juan Manuel Durán

D. Puente Gómez

D. Nicolás Pérez

D. José Biera

en la Villa de Britina siendo los  
días del día veinte y uno de Enero de  
mil novecientos veinte y tres bajo  
la presidencia del Señor Alcalde



D. Lope Sierra Rodríguez, se reunió en esta  
 Casa Consistorial los señores Concejales a las 10 de la mañana  
 a las 12 y con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 y pública de este día que declaró abierta la sesión  
 De su orden yo el Secretario de lectura de la orden  
 oio y extraordinario lecturas que fueron por unan  
 midad aprobada y ratificada respectivamente.

La Corporación quedó enterada de los Res  
 tinos oficiales de la provincia respectivamente reali  
 dos y acordó su cumplimiento en lo que le concierne.

Si en cuenta de no haberse prevenido nada  
 acerca alguna según resulta del oportuno  
 expediente contra la lista de los individuos que  
 en concepto de mayores contribuyentes vecinos  
 tienen derecho a elegir e impromi  
 sario para suadones acordando la Corporación  
 se publique la definitiva en cumplimiento de lo  
 preceptuado.

También acordó la Corporación apro  
 bar la ratificación de padrón de habitantes de  
 este término que se llevó a efecto por fin del año  
 antiguo y contra la que no se ha prevenido

reclamacion alguna.

Quelenciente se aprubó y acordó en reunion  
a la Superioridad del extracto de los acuerdos adop-  
tados por este Ayuntamiento y Junta municipal segun  
sus respectivos libros de sesiones correspondientes, a las  
sesiones de Octubre, Noviembre y Diciembre ultimo.

Se acordó la distribucion e insercion municipal  
de fondos.

Conto que se dio por terminado a auto que fir-  
man los señores concurrenates de quiza otros artífes:

José Buera y Vicente Gomez, Aurelio Parejo

Alfonso Diaz

Victoriano Mancha

Wolés Perera

Victoriano Duran

Pedro Manchado

Senor ordinaria del 28 de Enero de 1933.

Inspector de la Junta de concurrenias de señores  
Concejales. Recuerdo de  
José Buera

Senor ordinaria del 28 de Enero de 1933

Inspector por parte de concurrenias de señores Concejales  
Recuerdo de

José Buera Se.

lioni del dia 6 de Febrero de 1923, supletoria a la ordinaria del  
11 del mismo mes.

Presidente

D. Luis Riera Rodriguez

Concejales

- D. Vicálvar Pérez Durán
- " Miguel Díez Larios
- " Victoriano Mancha Linares
- " Victoriano Durán Carvajal

En la villa de Orotina siendo  
 por un lado del dia seis de febrero  
 de mil novecientos veinte y tres,  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Decano D. Luis Riera Rodri-  
 guez y previa lectura de este



se reunieron en esta Casa Comunal los señores Con-  
 cejales que suscriben y el margen de expresan con objeto  
 de celebrar la sesión de haberse suscitado en supletoria  
 a la ordinaria del mes de febrero de este año, que no tuvo  
 efecto por falta de concurrencia de señores Concejales  
 La presidencia declaró abierta la sesión y se nombró  
 por el Secretario de cuenta de la anterior que fue  
 por unanimidad aprobada.

Se le cuenta de los Decretos oficiales de la pro-  
 vincia actualmente recibidos y la Corporacion que-  
 do enterada y acordó en cumplimiento y fijando muy  
 especialmente su atención en la circular del Sr. Go-  
 bernador civil que publica el Decreto especial que  
 menciona de fecha relativa a la formacion de prepa-  
 rados, acordando la Corporacion que a proceda  
 sin demora con superior a dicha disposicion a  
 la confeccion de presupuestos ordinarios de este  
 ejercicio para 1923-1924 y que se comuniquen de

de conformidad con lo ordenado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Lo que se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de que se decrete y certifique = Miguel Díaz Nicolás Pérez

José Biera

Victoriano Manda

Nicolás Pérez

Victoriano Durán

Victoriano Durán

Se acuerda para hacer constar que el expediente se halla en el punto ocupado en elierre definitivo del dicho expediente no puede tener efecto la sesión de hoy. Cuelga pues el expediente de sus movimientos venientes =



El Alcalde  
Biera

Sesión ordinaria y pública del 18 de Febrero de 1923

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Díaz Torres

" Nicolás Pérez Durán

" Victoriano Durán Carvajal

" Nicolás Pérez García

Se acuerda en virtud de lo que se dio por terminado el acto de la sesión del día diez y ocho de Febrero de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez de reunirse

en el tablero consistorial los señores concejales que al efecto se expresen con objeto de celebrar la sesión ordinaria



y publica de hoy que la presidencia mediante hallar  
se puerde la mayoría del ayuntamiento de la d. aho-  
ta.

Sease cuenta de la anterior que fue por unanimidad  
aprobada, quedando la Comprovisión alterada de los  
Boletines oficiales de la provincia últimamente recibidos  
y acordó su cumplimiento en lo que se ocasiona.  
Tambien se acordó la distribución e inversión en  
igual de fiendos.

Visto y examinado detenidamente por este  
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal  
ordinario para 1923-1924, petitiéndose en uniforme  
y correspondido a las necesidades de esta población a las  
disponencias vigentes y recursos de la localidad por  
unanimidad se acordó: Que se fije el presupuesto por cinco  
días según ordena la ley municipal y transcurrido  
con diligencia que lo acredite y reclamaciones  
que se presenten se sujeta a la votación y dis-  
posición definitiva de la Junta municipal.

Con lo que se dio por terminado la  
presente siendo la hora de las once y se ordenó

dio lo presente, de que yo el Secretario certifico

José Biera

Miguel Díaz

Victoriano Suran

Arnelio Peris

Piñete Gomez

Victoriano Suran

Niñalá Peris

Victoriano Manduca

Medanosa

sesion extraordinaria del 10 de febrero de 1933

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Arnelio Peris Gomez

" Remedios Peris Suran

" Victoriano Suran Carvajal

" Victoriano Manduca Suran

" Arnelio Peris Garcia

" Vicente Galvez Cortes

En la villa de Exaltado a las ocho del día veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez, los señores Concejales que suscriben el presente se reunieron en el ayuntamiento para acordar la celebración de una sesión extraordinaria de la Corporación municipal para el día diez de febrero de 1933, con el objeto de acordar la suspensión de la obra de reparación de las calles de la villa, a consecuencia de la crisis obrera existente en esta localidad, causada por la falta de trabajo, y por consecuencia de este hecho, el empedrado de las mismas, designando como sustituto del personal a D. Fermín Pedroso Palmarín, al

la sesión extraordinaria de hoy que declaró abierta la presidencia y manifestó que había ordenado urgentemente la celebración de esta sesión para comunicarse a los señores Concejales la aprobación del presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento para 1933-34 acordando la Corporación que teniendo en cuenta la crisis obrera existente en esta localidad causada por la falta de trabajo, se proceda con la mayor urgencia y por cuenta de este Ayuntamiento al empedrado de las calles, designando como sustituto del personal a D. Fermín Pedroso Palmarín, al

que se le proveyo de los fondos necesarios a justificar en forma legal.

Lo que se acordó por unanimidad se cista que formen los señores concejales de que se el Secretario certifique. Miguel Diaz

José Biera

Piñete

Gomez

Aurelio Parejo

Victoriano Durán

Nicolas Perez

Victoriano Mancha

Medardo Durán  
Pis

Señores del día 27 de Febrero de 1923 supletoria a la de 25

Presidente

D. José Biera Rodríguez

Concejales

D. Miguel Diaz Gomez

" Nicolás Perez Durán

" Victoriano Durán Carvajal

" Aurelio Parejo Garcia

" Victoriano Mancha Gomez

" Piñete Gomez Cortes

En la villa de Cástula siendo las diez de la noche veintiseiete de Febrero de mil novecientos veintitres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Biera Rodríguez, se reunieron en

esta casa consistorial los señores concejales antes de ser convocados con objeto de celebrar la sesión de hoy en concepto de supletoria a la ordinaria del día

tercero que no tuvo efecto por falta de asistencia  
de Señores Concejales.

La presidencia declaró abierto el acto por el  
orden y el Secretario de las sesiones se hizo  
aprobada y ratificada respectivamente.

Quedo la Corporación enterada de los Decretos ofi-  
ciales de la provincia dictados en virtud de  
su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Tambien quedo la Corporación enterada de  
que el cuerpo de ecuatricente provincial que corresponde  
de satisfacer a este Ayuntamiento para el año comu-  
nicio de 1923-1924 es de setecientos ochenta y siete pe-  
setas.

Se acordó por unanimidad que por la presidencia  
se formule la oportuna propuesta en solicitud de que  
la Dhesa Real de esta Villa se conceda en el año  
forestal de 1923-1924 para barbecho con especie a pica-  
bra de leguminosas y durante 1924-1925 para sembrar  
de cereales solicitando tambien se formule a esta Cor-  
poracion por encargo en dichos años los aprestos necesa-  
rios secundarios.

Por unanimidad se acordó nombrar Ferrer



de quintos a S. V. accedan a los servicios de Comisarios, al  
 mismo S. Servicio Superior de la practica de los  
 oportunos recursos e incidentes, proveyendolos en las oportunidades  
 convenientes y abrenidosales oportunamente sus derechos.

Comuniquen por comunicacion de acuerdo a lo establecido  
 en los preceptos de la Ley de 18 de Julio de 1890 en el  
 diario de obreros en esta localidad a los efectos de la  
 pobreza en los expedientes de excepcion del servicio  
 en filas y que se comuniquen a la Superioridad segun  
 esta comunicacion.

Recomiendo a los señores señores que se encuentran  
 ocupados para que con caridad en tiempo con  
 brado por el Ayuntamiento de la ciudad en los expedien  
 tes de excepcion del servicio en filas que se promuevan.

Apareciendo en el expediente de excepcion  
 extraordinario aprobado por la Superioridad para el  
 año economico actual para la adquisicion de  
 puertos con destino a la principal escuela de  
 Comisarios y la del corral de dicho edificio que

lo dispuesto en los artículos enarrollados quinto y noveno  
y dos de la vigente instrucción sobre contratación de  
servicios provinciales municipales y considerando que  
la cantidad presupuesta no llega a quinientas pesetas  
por mancomunada de acuerdo en adquisición por gestión  
directa, previa la concurrencia a precios y condiciones para  
la aceptación de lo que se concisere mas convenientemente a  
los intereses en que adunan le está sacrificado.

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo  
leído once y se extendió la presente que con lo expedida  
de que yo el secretario certifico =

José Biera

Miguel Díaz

Alexis Parajo

Victoriano Durán

Victoriano Mancha

Manuel Pérez

Pablo Gómez

Teodoro Gómez

Sesión ordinaria del 4 de Marzo de 1933

sin efecto por hallarse el Ayuntamiento ocupado  
en la elevación de nuevos ayuntamientos.

El Alcalde.

José Biera

sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1923

Presidente

D. Jose' Perra Rodriguez

Concejales

D. Enrique Diaz Larios

" Victoriano Duran Lirioyal

" Victoriano Mancha Larios

" Aurelio Porijo Garcia

En la villa de Cristina a las diez de la noche de dicho dia once de marzo de mil novecientos veintitres, bajo la presidencia de señor D. Jose' Perra Rodriguez de renunciar a esta Coma

cientos de los señores Concejales, pidiendo al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica de hoy, que mediante votos mayoritarios de Concejales se declaro abierta la presidencia.

Se an orden por el Secretario de esta Coma a la anterior que fue por unanimidad aprobada.

La Corporacion quedo enterada de las Practicas oficiales de la provincia, ultimamente recibidos y acordó su cumplimiento en lo que concierne al Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó la distribucion e inversion de los fondos.

En cargo a la Comisionaria presupuesta se acordó por unanimidad ratificar al D. Cesar Lopez Mates de ex pectas aumentos ciertos por honorarios facultativos de encargados en el cumplimiento de unos asuntos en que



de la clasificación y declaración de salidas  
según actual

Tambien en cargo a la consignación pre-  
supuesta se acordó por unanimidad abasar a D.  
Daciano Martínez Casado en cinco puestos por ho-  
norarios de un cargo como tallador en la memoria  
de unos de actual ocuparlo.

Se acordó proceder a hacer efectivos los créditos  
pendientes de realización a favor de este municipio  
y que por la agencia ejecutiva se inscriben las expedien-  
tes que de dicho procedimiento se derivan.

Finalmente se acordó por unanimidad con-  
ducir en concepto de gratificación al Sr. D. Manuel  
Seguro la cantidad de cinco mil y doscientos  
con cargo a Presupuesto en concepto de por sus trabaja-  
jos como escribiente en la Secretaría de este ayuntamiento.

Como que y siendo la hora de la tarde se dio  
por terminada la sesión que firmasen los señores con-  
sistentes de que por el Secretario certifique = lo que por un  
tercio = en concepto de = No vale =

Miguel Díaz

Wiliberto

José Biera

Victoriano Durán

Victoriano Mancha

Antonio Parajo

Antonio Durán



sion del dia 18 de Marzo de 1933.

Presidente

D. Miguel Diaz Lanas

Concejales

D. Manuel Perez Duran

\* Victoriano Duran Carvajal

" Victoriano Mancha Llanos

" Aurelio Parizo Garcia

En la villa de Extremadura  
siendo las diez de la noche  
y ocho en punto de un veintiocho  
veintiocho, bajo la pres  
sencia accidental de Don  
Miguel Diaz Lanas, primer

concejal de este Ayuntamiento, en  
virtud de por ausencia de este se reunieron en  
Casa Consistorial los señores Concejales ausentes en  
marzo con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de hoy que celebró abierta la presidencia

de su oracion por el secretario de lectura de la  
autoridad que fue por unanimidad aprobada.

La Corporacion quedó enterada de los asuntos  
oficiales de la provincia correspondiente a la actual  
sesion y acordó su cumplimiento en lo que se  
conviene.

Terminado con asistencia la Corporacion de que

Román Cortés, fijado a los obreros fideicomiso de su pertenencia  
 radicante en la alquerquillo vecino de Chambruto a este  
 término, como don de en dicho vecino llevando a efecto  
 determinada introducción se acordó que por la presencia de  
 ocupados en estos extremos que se han a proceder a la vecin  
 dación definitiva o de cualquier de largado a proveer  
 de conformidad con el artículo 608 en relación con  
 el 33 del Código Penal.

Como que siendo la hora de las once se dio por termino  
 nado y acto de que por el secretario certificar

José Biera      Victoriano Mancha      Manuel Díaz  
 Nicolás Pérez  
 Victoriano Durán      Aurelio Parajo  
 Sebastián García

Señor del día 25 de febrero de 1933

Presidente  
 D. José Biera Rodríguez  
Concejales  
 D. Miguel Díez Pérez  
 " Nicolás Pérez Durán  
 " Victoriano Durán Carvajal  
 " Victoriano Mancha Lemos  
 " Aurelio Parajo Carreira

En la villa de Extremadura en  
 los días de dicho día de febrero  
 de dicho año de mil novecientos  
 treinta y tres, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José Biera  
 Rodríguez se reunieron

ta Casa Comunal los señores Concejales acordado el  
 margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
 hoy que se dio abierta la presidencia.

De su orden por el secretario de cuenta de la sen-  
 tenor que fue por unanimidad aprobado.

La Corporación quedó enterada de los Recibos  
 oficiales de la provincia recientemente recibida y acordó  
 el cumplimiento de lo que le contiene.

Recibidos queda la Corporación enterada de la  
 comunicación de la Aduana provincial de propiedades  
 e Inmuebles que se expone la autorización para que  
 sea el reparto general de utilidades para cubrir el déficit  
 inicial que resulte en presupuesto para el año de mil  
 novecientos veintidos a mil novecientos veintitres.

Se acordó por unanimidad facultar a la pre-  
 sencia para que instruya el oportuno expediente  
 de suspensión en pública subasta en dos pares  
 de puertas que por inservibles fueran antedichas en  
 esta Casa Comunal y que su producto ingrese en  
 la Caja de fondos de este Ayuntamiento.

Recibidos noticias de que Florencio Pascual  
 Garcia de labranza recientemente finca de su porte-  
 nencia radicada en Camino de Rueda de este  
 término, llevando a efecto recientemente introducción

en dicho camino se acordó que por la presencia de un  
frente en los extremos que se preceda en su ejecución con  
un plano al derecho.

Se ha cuenta de la propuesta por Alfonso Rodríguez  
Martínez de los gastos ocasionados en la instalación de dos  
pares de puertas en la de la calle y en la de esta Casa Consistorial  
acordando por unanimidad aprobarlas y que en su cargo a la comu-  
nicación correspondiente se presupone extraordinario y que se  
le abone la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta cénti-  
mos que aquella ocurrencia.

Reunidos de acuerdo por unanimidad se ratificó en el con-  
sejo de señores Cortes, Manuel Cortes, en su cargo a la comunicación pre-  
supuesta en el extraordinario y que la cantidad de treinta  
y una pesetas cincuenta céntimos en concepto de  
pago del importe de dos pares de puertas con destino a la de  
la calle y en la de esta Casa Consistorial.

En su cargo a la comunicación presupuesta se  
acordó ratificar a D. Margarita Rodríguez Cor-  
tes veinte pesetas importe de la renta de habitación  
para la chaqueta accionada correspondiente al cuarto  
trimestre del año económico actual.

Reunidos de acuerdo que en su cargo a la comunica-  
ción respectiva se ratifica a D. Agustín Álvarez de los  
tres pesetas de renta y cinco céntimos en concepto de pago  
de la renta de la casa para el trimestre de octubre.



contingidos correspondiente al cuarto trimestre de  
año 2000 y anteriores.

Se dio cuenta de la presentada por don  
Celedonio Salazar, por el pido presentada a la Se-  
cretaria de este Ayuntamiento para el actual tri-  
mestre y la Corporación por unanimidad acordó aprobarla  
y que con cargo a la recaudación presupuestada de  
porque la cantidad de diez y ocho pesetas a que aque-  
lla asciende.

Con lo que se dio por terminado el acto sin  
de la hora de las doce de que yo el Secretario es

Leído = José Biera Vicente Gomez

Miguel Diaz  
Victoriano Duran Victoriano Mandia  
Nicolás Pina  
Alfredo Parejo no Juan Manuel

sesion extraordinaria del 31 de Marzo de 1923

D. José	Presidente	Rodriguez
D. Miguel	Secretario	Perez
" Carrasco	Consejero	Corral
" "	"	Duran
" "	"	Perez
" "	"	Perez
" "	"	Gomez
" "	"	Castro

En la villa de Existina siendo las  
diez de la noche treinta y cinco se acordó  
anunciar a los señores de Existina, bajo la  
presidencia de Existina D. José Biera  
Rodriguez, previa convocatoria a efecto  
de recibir en esta Casa Comunal



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

viendo los señores concejales que suscriben y asimismo se expone con objeto de subsistir la sesión extraordinaria y pública de hoy que deslora abierta la presidencia.

De su orden y en secretario con sujeción a la convocatoria, de cuenta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Dióse cuenta de la presentada por D. Luciano Sordo Sordo, relativa a la material de oficina facilitada a la secretaría municipal de veinte y cinco tomines de año corriente actual y la Corporación de acuerdo por unanimidad aprobada y que con ser por la consignación correspondiente a la obra la cantidad de ciento veinticinco pesetas a que aquella asciende.

Por unanimidad de acuerdo también satisfizo a D. Agapito Pleno Alvarez la cantidad de diez paveses por setenta y cinco ochos ochos y de premio de recaudación de noventa y cinco y cuatro pesetas setenta y cuatro en finos ingresados en el año actual por cuenta del reparto general de utilidades en lo referente a cuotas de vecinos y veinticinco pesetas por igual concepto de veinticinco pesetas de cuotas forasteras.

En nombre de acuerdo por unanimidad satisfizo a Francisco Lidoro Pedreros veinticinco pesetas y ochos ochos, e isos por ciento premio de recaudación

de cuatrocientos ochenta y cinco pesetas setenta y cuatro  
centimos, imputados por cuenta de reparto para  
atenciones de guardería para el año económico de  
trece.

Finalmente se dio cuenta de la que justificada  
sinda Francisco Vidoro Peinemun de los gastos occu-  
sionados en el empobrecido de ellos cuenta diez y con  
siderando que oportunamente se denunció por edicto  
y pregón que dichos gastos de cuenta de ellos se halla-  
ban constantemente expuesta al publico sin que se  
halla promovida reclamacion alguna de acuerdo  
por unanimidad aprobarla y que asisto a favor de su  
cargado antes mencionado con cargo a la conij-  
nacion prevenida en el extraordinario de quince  
la cantidad de tres mil ochocientos dos pesetas  
setenta y cinco centimos a que aquella suenda.

Con lo que se dio por terminados el acta  
que forman los libros enmendados, en que yo el  
Secretario certifico =

José Buira      Victoriano Durán

*[Handwritten signature]*

Viola Buira      Miguel Diaz

Aurelio Paraja

Victoriano Mancha      Vicente Gomez  
*[Handwritten signature]*



liquencia para hacer recuentos que se presenten libros de  
recuentos de este Ayuntamiento compuesto de  
treinta y seis folios útiles debidamente reintegrados  
queda acordado hoy. Breve a breve para que se  
haya de reintegrar los recuentos.

J. G. Bro  
Pedro de Alarcón



